



Confederación Argentina de Gimnasia

Reglamentaciones Nacionales 2015

Gimnasia de Trampolín



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Gimnasia de Trampolín

Calendario 2015 – Versión Abril 2015

Fecha	Evento	Nivel	Lugar
18 al 22 de Marzo	Flower Cup	Senior – Junior – Edades	<i>Aalsmeer - Holanda</i>
5-6 de Junio	World Cup 2015 Cat. A San Petersburgo (TR)	Senior	<i>San Petersburgo - Rusia</i>
17 al 20 Junio	<i>Curso Nacional de Jueces</i>	<i>Nivel A-B-C-D a confirmar</i>	<i>CeNARD – Bs As</i>
1 al 4 de Julio	Campeonato Nacional de Clubes <i>Ranking Nacional</i>	A-B-C-D	Metropolitana
14 al 20 de Junio	Juegos Panamericanos (TR)	Senior	<i>Toronto - CANADA</i>
Sin fecha	Copa Nacional “Joe Siciliano” <i>Ranking Nacional</i>	A-B	<i>Sin localia</i>
11-12 Septiembre	World Cup 2015 Cat. A Valladolid (TR)	Senior	<i>Valladolid - España</i>
30-31 de Octubre	World Cup 2015 Cat. A Loule (TR)	Senior	<i>Loule – Portugal</i>
4-8 de Noviembre	Campeonato Nacional Federativo <i>Ranking Nacional</i>	A-B-C-D	Bonaerense

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE GIMNASIA – CONFEDERACION PANAMERICANA DE GIMNASIA – CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES – COMITÉ OLIMPICO ARGENTINO – UNION IBEROAMERICANA DE GIMNASIA



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

22 al 29 de Noviembre	30° Campeonato Mundial	Senior	Odense – DINAMARCA
29 de Noviembre al 7 de Diciembre	23° Campeonato Mundial	Edades por país	Odense – DINAMARCA
<i>Sin fecha</i>	Campeonato Sudamericano CONSUGI	Senior – Junior	Paraguay
<i>Sin fecha</i>	Campeonato Sudamericano de Clubes CONSUGI	Edades por clubes	Sin localía

Este calendario podrá sufrir modificaciones.
Última Versión: Abril 2015



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Valores de Licencias e Inscripciones a eventos Nacionales

Licencia Anual Gimnasta de **Nivel A**: \$380
Inscripción a Nacionales **Nivel A**: \$380
Disciplinas extra en **Nivel A** (por cada una): \$140

Licencia Anual Gimnasta de **Nivel B-C**: \$280
Inscripción a Nacionales **Nivel B-C**: \$280
Disciplinas extra en **Nivel B-C** (por cada una): \$120

Licencia Anual Gimnasta de **Nivel D**: Sin costo
Inscripción a Nacionales **Nivel D**: \$280
Disciplinas extra en **Nivel D** (por cada una): \$120

Multa por falta de Juez Nacional Federativo: \$2500 por jornada (= a medio día)
(o el equivalente a pasaje aéreo, alojamiento y alimentación de un juez a designar)

Multa por falta de Juez Nacional Clubes: \$850 por jornada (= a medio día)
(o el equivalente a pasaje aéreo, alojamiento y alimentación de un juez a designar)



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Categorías Nacionales

Sólo en Trampolín Individual:

Nivel SENIOR	17 y más años
	Sólo gimnastas que hayan competido internacionalmente en nivel SENIOR y los que alcancen el nivel necesario en Campeonatos oficiales y sean convocados por el Comité Técnico. Los gimnastas que participen en este nivel NO podrán acceder a la competencia por Edades en ninguna competencia nacional e internacional.

En Trampolín Individual, Dobleminitramp y Tumbling:

Nivel A	17 y más años
	15-16 años
	13-14 años
	11-12 años

Nivel B	16 y más años
	13-15 años
	9-12 años

Nivel C y Nivel D	13 y más años
	10-12 años
	7-9 años



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

En Trampolín Sincronizado:

Nivel A	17 y más años
	15-16 años
	13-14 años
	11-12 años
Nivel B	Categoría UNICA
Nivel C	Categoría UNICA
Nivel D	Categoría UNICA

Todas estas categorías y niveles están separadas en ramas Femenina y Masculina.
Recordar que las categorías son tomadas al 31 de Diciembre de cada año.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Programa técnico 2015 (TRI – TRS – DMT – TUM)

Requisitos Generales de Competencia Nacional comunes a todas las disciplinas

En base a las categorías de competencia descritas en el punto anterior, la modalidad de competencia será la siguiente:

- Todos los competidores harán sus series/pasadas preliminares.
- En los niveles D-C-B los 10 mejores de cada categoría y nivel pasarán a una final individual con puntaje cero en la cual realizarán sus series/pasadas y en base a ellas se obtendrán los puestos a premiar de cada categoría y nivel. La cantidad mínima de gimnastas para realizar final en una categoría y rama por disciplina es de 6 gimnastas compitiendo en forma activa.
- En el nivel A, habrá final obligatoria en caso de haber un mínimo de 4 gimnastas compitiendo en una categoría en forma activa por disciplina.
- El orden en la final será el inverso al obtenido en la preliminar.
- Las series/pasadas de la final tendrán especificaciones especiales dependiendo de la disciplina y nivel de competencia.
- Se aplicarán descuentos especiales en cada disciplina que se detallan a continuación.
- Se deberán anotar TODAS las series/pasadas de competencia en las planillas de competencia de cada gimnasta/pareja con el sistema numérico de la FIG para TRI-TRS-DMT y con la simbología de la FIG para TUM.

Requisitos de Competencia Nacional en Trampolín Individual

- Todos los gimnastas realizarán la serie obligatoria de su nivel en las preliminares. La serie obligatoria no tiene valor de dificultad.
- La serie obligatoria será considerada interrumpida si no se realiza usando la secuencia dada.
- Los mejores 10 puntajes de cada categoría pasarán a una final realizando una serie libre con los requisitos especificados para cada nivel (Dificultad mínima y máxima). No hay un máximo por Federación o Club, pasando a la final los 10 reales mejores gimnastas de las preliminares.
- En la serie libre, se realizará un descuento por no realizar la dificultad mínima dada para el nivel de 0,1 pts por cada 0,1 que le falte de dificultad hasta llegar al mínimo de dificultad. El máximo descuento en este caso es de 1.0 punto. Este descuento será realizado por cada Juez de Ejecución.

Ejemplo: gimnasta nivel D – Serie libre DD=0.6

Entonces los Jueces de Ejecución descuentan de su nota 0.3 (DD min 0.9- DD realizada 0.6 = 0.3)

El ejemplo vale para cualquiera de los niveles D-C-B

- En caso de que la serie libre sea interrumpida, no se realizará el descuento por falta de dificultad.
- En caso de superar la DD máxima, se le aplicará un descuento de 1.0 punto por cada Juez de Ejecución por no cumplir con los requisitos. Este descuento se aplicará únicamente en series completas.
- En caso de repetir en la serie libre los elementos se descontará 1.0 punto por cada Juez de Ejecución por cada repetición (regla 15.1 de repetición de elementos según Código de la FIG).



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

- Se deberán anotar todas las series de competencia en las planillas de cada gimnasta con el sistema numérico de la FIG.

Serie Obligatoria	Nivel D	Sistema numérico FIG
1	½ giro a sentado	-1 s
2	½ giro a parado	-1 p
3	Bolita	0
4	Sentado	-- s
5	Parado	-- p
6	Carpa abierta	/
7	1 giro	-2
8	Carpa cerrada	<
9	Panza	1- p
10	Parado	1- p
Serie Libre	DD min 0.9 DD máx 2.0 Podrá realizar como máximo hasta 2 mortales sin giros.	

DD: Dificultad

Serie Obligatoria	Nivel C	Sistema numérico FIG
1	½ giro a sentado	-1 s
2	½ giro a parado	-1 p
3	Bolita	0
4	¼ atrás a Keep	1- k
5	½ giro Parado	11 p
6	Carpa abierta	/
7	1 giro	-2
8	Carpa cerrada	<
9	½ giro a panza	11 p
10	Parado	1- p
Serie Libre	DD min 1.7 DD máx 3.5 Podrá realizar como máximo mortales con hasta ½ giro	

DD: Dificultad



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Series Obligatorias	Nivel B	Sistema numérico FIG
1	<i>Mortal atrás a panza</i>	3- p
2	<i>Parado</i>	1- p
3	<i>½ giro</i>	-1
4	<i>Carpa abierta</i>	/
5	<i>Mortal atrás en "B"</i>	4- <
6	<i>Bolita</i>	o
7	<i>Barani "C"</i>	41 o
8	<i>Carpa cerrada</i>	<
9	<i>¾ adelante a keep</i>	3- k
10	<i>½ giro parado</i>	11 p
Serie Libre	DD min 2.6 DD máx 5.0	

Nivel A:

La serie 1 de nivel A tendrá elementos obligatorios que dependen de la categoría de competencia (Código FIG). Estos elementos DEBEN ser marcados con asterisco (*) en la planilla de competencia:

Categoría 11-12 años Femenino y Masculino:

- 10 elementos diferentes
- 8 elementos con más de 270° de rotación de mortal
- 1 ejercicio a panza (marcar con *)
- 1 ejercicio a espalda (marcar con *)

Categoría 13-14 años Femenino y Masculino:

- 10 elementos diferentes
- 9 elementos con más de 270° de rotación de mortal
- 1 ejercicio a panza (marcar con *)
- 1 ejercicio a espalda (marcar con *)
- Un Full (mortal atrás con 1 giro) – 42 (marcar con *)

Categoría 15-16 años Femenino y Masculino:

- 10 elementos diferentes
- 9 elementos con más de 270° de rotación de mortal
- 1 ejercicio a panza o espalda (marcar con *)
- Un Rudy o Rudy ball out (43 ó 53) (marcar con *)
- Un Full (mortal atrás con 1 giro) – 42 (marcar con *)

Categoría 17 y más años Femenino y Masculino:

- 10 elementos diferentes



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

- 9 elementos con más de 270° de rotación de mortal
- 1 ejercicio a panza o espalda (marcar con *)
- 1 ejercicio desde panza o espalda en combinación con el requisito anterior (marcar con *)
- 1 doble mortal adelante o atrás con o sin giro (marcar con *)
- 1 ejercicio con un mínimo de 540° de rotación de giro y 360° de rotación de mortal. (marcar con *)

Estos requisitos no se pueden cumplir combinándolos en un único elemento, sino que tienen que ser realizados como elementos separados

En la serie 2 se aplicarán las siguientes limitaciones de dificultad para un único elemento en las diferentes categorías de competencia:

11- 12 años	13-14 años	15-16 años	17 y más años
1.5 pts	1.7 pts	1.8 pts	1.8 pts

Esto quiere decir que ningún elemento de la serie 2 deberá tener más dificultad que la expresada en la tabla para cada categoría. En caso de que eso ocurriese, el elemento tendrá el valor máximo de DD dado para la edad a pesar de que su valor de DD sea mayor.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Requisitos de Competencia Nacional en Trampolín Sincronizado

Se respetan los niveles de competencia:

- **Nivel D** realizarán la serie obligatoria del nivel D de trampolín individual.
- **Nivel C** realizarán la serie obligatoria del nivel C de trampolín individual.
- **Nivel B** realizarán la serie obligatoria del nivel B de trampolín individual.
- Ningún gimnasta que compita en Trampolín Individual en un nivel más alto, podrá realizar la pareja compitiendo en un nivel más bajo.

Ejemplo: pareja conformada por Gimnasta1 compite en TR Individual nivel B y Gimnasta2 compite en TR Individual nivel C. Sólo podrá competir esta pareja en TR Sincro nivel B.

En estos niveles, las parejas podrán estar conformadas por gimnastas de la misma rama pero de distintas edades.

- **Nivel A** competirá con las mismas categorías de competencia de trampolín individual, realizando:
 - **Serie 1:** 10 elementos distintos, dos de ellos marcados con asteriscos para suma de dificultad.
 - **Serie 2:** 10 elementos, si se repiten los marcados con asterisco no tendrán valor de dificultad.

En este nivel, las parejas podrán conformarse por gimnastas de la misma edad o en su defecto se podrá subir de categoría un gimnasta para formar pareja.

Puntos comunes para todos los niveles:

- No habrá final para esta competencia.
- Para el Nivel A, se tomará la regla de repetición de elementos según Código de la FIG. (si se repite un elemento en la serie 1, tendrá 1.0 punto de descuento por cada juez de Ejecución)
- Se deberán anotar TODAS las series de competencia en las planillas de competencia de cada pareja con el sistema numérico de la FIG.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Requisitos de Competencia Nacional en Dobleminitramp

- Todos los gimnastas realizarán 2 (dos) pasadas libres con los requisitos de dificultad de su nivel en las preliminares.
- En los Niveles D-C-B los mejores 10 puntajes de cada categoría pasarán a una final realizando 2 (dos) pasadas libres sin poder repetir las pasadas de las preliminares con los requisitos especificados para cada nivel. No hay un máximo por Federación o Club, pasando a la final los 10 reales mejores gimnastas de las preliminares.
- A la final se pasa con puntaje cero.
- En los niveles B-C-D se realizará final siempre y cuando haya 6 participantes en competencia activa en la categoría.
- En el nivel A los mejores 6 puntajes de cada categoría pasarán a la final. Habrá final únicamente con un mínimo de 4 gimnastas participantes en dicha categoría.
- En las pasadas tanto preliminares como finales, se realizará un descuento por no realizar la dificultad mínima dada para el nivel de 0,1 pts por cada 0,1 que le falte de dificultad hasta llegar al mínimo de dificultad. El máximo descuento en este caso es de 1.0 punto. Este descuento será realizado por cada Juez de Ejecución.

Ejemplo: gimnasta nivel D – Pasadas libres DD=0.0

Entonces los Jueces de Ejecución descuentan de su nota 0.2 (DD min 0.2- DD realizada 0.0 = 0.2)

El ejemplo vale para cualquiera de los niveles D-C-B-A

- En caso de que las pasadas sean interrumpidas, no se realizará el descuento por falta de dificultad.
- En caso de superar la DD máxima en las pasadas preliminares en los niveles D-C-B, se le aplicará un descuento de 1.0 punto por cada Juez de Ejecución por no cumplir con los requisitos. Este descuento se aplicará únicamente en pasadas completas.
- En las pasadas finales para los niveles D-C-B habrá un máximo de DD por elemento. En caso de superar dicha DD, se tomará la DD máxima dada para el Nivel.
- En caso de repetir en las pasadas los elementos sin DD en el mismo lugar del aparato (bolita – carpa abierta – carpa cerrada) se descontará 0.2 por cada Juez de Ejecución por cada vez que ocurra. Únicamente se permite repetir un elemento sin DD sin descuento en el Nivel D en la categoría 7-9 años femenino y masculino entre las 4 pasadas (preliminares y finales).
- Los elementos se considerarán distintos si se realizan en las distintas zonas del DMT.
- Se tomará la regla de repetición de elementos según Código de la FIG.
- Se deberán anotar **TODAS las pasadas de competencia en las planillas de competencia de cada gimnasta con el sistema numérico de la FIG.**



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Las tablas a continuación equivalen a las pasadas preliminares y finales respectivamente en todas sus características. LEER CON ATENCIÓN

	Nivel D	Nivel C	Nivel B
En todas las pasadas PRELIMINARES	<i>No se puede realizar mortales. Únicamente en la Categ 7-9 años se puede repetir hasta 1 elemento sin DD entre las 4 pasadas (preliminares y finales).</i>	<i>DD máx por elemento = 0.7 Se podrá realizar como máximo 2 mortales o barani entre ambas pasadas</i>	<i>Todos los elementos con 360° de rotación de mortal con o sin giros como máximo; la máxima DD por elemento es de 1.2 puntos</i>
DD Es la suma total entre las dos pasadas PRELIMINARES	DD min 0.2 DD máx 1.6 Esta DD es la suma total entre las dos pasadas preliminares	DD min 0.5 DD máx 2.1 Esta DD es la suma total entre las dos pasadas preliminares	DD min 2.4 DD máx 3.9 Esta DD es la suma total entre las dos pasadas preliminares
En caso de superar la DD máxima en las pasadas preliminares se le aplicará un descuento de 1.0 punto por cada Juez de Ejecución por no cumplir con los requisitos. Este descuento se aplicará únicamente en pasadas completas.			
En todas las pasadas FINALES	DD máxima por elemento = 0.7 Se podrá realizar como máximo 2 mortales o barani entre ambas pasadas	DD máxima por elemento = 1,2	<i>Todos los elementos con 360° de rotación de mortal con o sin giros como máximo; la máxima DD por elemento es de 2.0 puntos</i>
DD Es la suma total entre las dos pasadas FINALES	DD min 0.2 Esta DD es la suma total entre las dos pasadas finales	DD min 0.5 Esta DD es la suma total entre las dos pasadas finales	DD min 2.4 Esta DD es la suma total entre las dos pasadas finales
Si algún gimnasta en las pasadas finales supera la DD máxima por elemento, se contabilizará únicamente la DD máxima por elemento del nivel. Ejemplo: Nivel D realiza Bolita – Rudy. El Rudy en este caso tendrá un valor de DD de 0,7 pts.			

DD: Dificultad



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Nivel A	
Categorías 11-12 años Fem Masc	Categorías 13-14/15-16/17y+ Fem Masc
<i>Mínimo 3 elementos con 360° de rotación de mortal, más un mortal con 360° de giro o más entre ambas pasadas. Puede realizar doble mortal.</i>	<i>Mínimo 3 elementos con 360° de rotación de mortal, más un doble mortal con o sin giro entre ambas pasadas.</i>
DD min 2.9 DD máx libre Esta DD es la suma total entre las dos pasadas preliminares o finales	DD min 3.9 DD máx libre Esta DD es la suma total entre las dos pasadas preliminares o finales

DD: Dificultad



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Requisitos de Competencia Nacional en Tumbling

Puntos comunes para todos los niveles:

- Todos los gimnastas realizarán las pasadas estipuladas para su nivel con los requisitos de dificultad de su nivel en las preliminares y finales.
- En las pasadas tanto preliminares como finales, se realizará un descuento por no realizar la dificultad mínima dada para el nivel de 0,1 pts por cada 0,1 que le falte de dificultad hasta llegar al mínimo de dificultad. El máximo descuento en este caso es de 1.0 punto. Este descuento será realizado por cada Juez de Ejecución.

Ejemplo: gimnasta nivel C – Pasada libre DD=0.0

Entonces los Jueces de Ejecución descuentan de su nota 0.2 (DD min 0.2- DD realizada 0.0 = 0.2)

El ejemplo vale para cualquiera de los niveles D-C-B

- En caso de que las pasadas sean interrumpidas, no se realizará el descuento por falta de dificultad.
- En caso de superar la DD máxima, se le aplicará un descuento de 1.0 punto por cada Juez de Ejecución por no cumplir con los requisitos. Este descuento se aplicará únicamente en pasadas completas.
- Se tomará la regla de repetición de elementos según Código de la FIG.
- En los Niveles A-B es obligatorio terminar el último elemento sobre el colchón de caída, en caso contrario se aplicará el descuento de 0.2 pts por cada Juez de Ejecución. Esta regla no es válida en caso de que la serie termine con un elemento en reversa.
- Las series de TUM deberán moverse en una sola dirección. Sólo se permitirá un mortal en reversa al final de la serie.
- En el Nivel C-D las series pueden terminar en cualquier parte de la Tumblerina o en el colchón de caída. No se efectúan descuentos por la zona de finalización de la misma.
- Para todos los niveles se aplicarán las reglas de la FIG, a excepción del punto anterior.
- Se deberán anotar **TODAS las pasadas de competencia en las planillas de competencia de cada gimnasta con el sistema simbólico de la FIG para TUM.**



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

NIVEL A	<p>Dos series libres de 8 elementos con los siguientes requisitos:</p> <p>Serie 1 Libre de 8 elementos (Serie de Mortales): ningún elemento podrá contener más de 180° de giro. La penalidad por no cumplir esta regla será que la dificultad de esos elementos no se contará. La dificultad mínima por elemento será 0.2 puntos. DD mín 2.0 / DD máx libre</p> <p>Serie 2 Libre de 8 elementos (Serie de Giros): con 2 mortales con por lo menos 360^a de giro cada uno. La penalidad por no cumplir esta regla será el descuento de 1.0 punto por cada Juez de Ejecución. Recordar que el Tempo se considera un mortal. El octavo elemento deberá contener 360° de giro, en caso contrario la Dificultad no se contará. La dificultad mínima por elemento será 0.2 puntos. DD mín 2.2 / DD máx libre</p> <p>Serie Final: Será una serie de 8 elementos libres.</p>	
NIVEL B	<p>Serie obligatoria (Todas las categorías) R-F-F-T-F-F-MC</p> <p>Más dos series libres de 7 elementos con los siguientes requisitos:</p> <p>Serie 1 Libre de 7 elementos (Serie de Mortales): con 2 mortales mínimo, uno de ellos al final. Recordar que el Tempo se considera un mortal. La dificultad máxima por elemento será 0.6 puntos. DD mín 1.8 / DD máx 2.4</p> <p>Serie 2 Libre de 7 elementos (Serie de Giros): con 2 mortales mínimo, uno de ellos con 360° de giro. Recordar que el Tempo se considera un mortal. La dificultad máxima por elemento será 0.7 puntos. DD mín 2.0 / DD máx 2.5</p>	<p>Serie obligatoria (Todas las categorías) (f f ^ f f -o</p>



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

	<p>Serie Final: Será una serie de 7 elementos libre.</p>	
<p>NIVEL C</p>	<p>Categorías: -7 y 9 años – Serie obligatoria R-F-F-F-F -10 a 12 / 13 y + años - S.O: R-F-T-F-F</p> <p>Más una serie libre de 6 elementos que contenga dos mortales como máximo. Recordar que el tiempo se considera mortal. La DD máxima por elemento será de 0.6 pts.</p> <p>Final: los mismos requisitos que serie libre.</p>	<p>Categorías: -7 y 9 años – Serie obligatoria: (f f f f</p> <p>-10 a 12 / 13 y + años - Serie obligatoria: (f ^ f f</p>
<p>NIVEL D</p>	<p>Todas las categorías: 2 Series obligatorias 1° serie: R-F-F 2° serie: R-F-F-F</p> <p>Final: Serie 2</p>	<p>Todas las categorías: 2 Series obligatorias 1° serie: (f f 2° serie: (f f f</p>

DD: Dificultad



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Programa de Ranking Nacional - Requisitos

Los gimnastas que participen en competencias nacionales avaladas por CAG o competencias internacionales avaladas por FIG, entrarán en el ranking nacional de cada disciplina, rama y categoría.

En la disciplina Trampolín Individual, se realizará ranking en:

- **Senior Femenino** (serie 1 + serie 2 de la competencia preliminar con requisitos especiales)
- **Senior Masculino** (serie 1 + serie 2 de la competencia preliminar con requisitos especiales)
- **Junior Femenino (13-16 años)** (serie 1 + serie 2 de la competencia preliminar con requisitos especiales)
- **Junior Masculino (13-16 años)** (serie 1 + serie 2 de la competencia preliminar con requisitos especiales)
- **Edades Femenino y Masculino: 11-12; 13-14; 15-16; 17-18; 17+** (serie 1 + serie 2 de la competencia preliminar con requisitos especiales)

A todos los niveles y categorías para el ranking de Trampolín Individual se le agregará el tiempo de vuelo sumado al puntaje total que deberán alcanzar o superar los gimnastas. Hasta tanto no se disponga de una máquina que tome el tiempo de vuelo, este puntaje se obtendrá a partir del análisis del video, tal como se explica en el CoP de la FIG.

En la disciplina Dobleminitramp, se realizará ranking en:

- **Senior Femenino** (ambas pasadas de la competencia preliminar o ambas pasadas de la competencia final, todas con requisitos especiales)
- **Senior Masculino** (ambas pasadas de la competencia preliminar o ambas pasadas de la competencia final, todas con requisitos especiales)
- **Edades Femenino y Masculino: 11-12; 13-14; 15-16; 17-18; 17+** (ambas pasadas de la competencia preliminar o ambas pasadas de la competencia final, todas con requisitos especiales)

En la disciplina Tumbling, se realizará ranking en:

- **Senior Femenino** (ambas pasadas de la competencia preliminar con requisitos especiales)
- **Senior Masculino** (ambas pasadas de la competencia preliminar con requisitos especiales)
- **Edades Femenino y Masculino: 11-12; 13-14; 15-16; 17-18; 17+** (ambas pasadas de la competencia preliminar con requisitos especiales)

El ranking se basará en el mejor puntaje final de los eventos de CAG o FIG (se podrán tomar los puntajes finales de dichos eventos también) de los últimos 9 meses, estableciendo un puntaje final para el nivel ELITE SENIOR, JUNIOR y para nivel EDADES en cualquiera de sus categorías. De esta forma se establecerá el ranking nacional para todos los niveles (ELITE y EDADES) y disciplinas (TR-DMT-TUM).

Para todos los niveles se deberá alcanzar o superar el puntaje final para cada disciplina y en base al ranking se podrá participar de eventos internacionales tales como Campeonatos Mundiales, Copas del Mundo, Campeonato Panamericano, Sudamericano, Copas por Invitación, etc.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

REQUISITOS DE CLASIFICACIÓN SENIOR – RANKING NACIONAL

La falta de un requisito o la violación del mismo resultará en un descuento de 1.0 puntos por cada Juez de Ejecución bajo la instrucción del Jefe del Panel de Jueces para cualquier nivel y categoría.

Nivel Elite Senior

Nivel Elite	Senior	17 y más años
--------------------	---------------	---------------

En este nivel se respetarán los niveles mínimos de clasificación que serán como se detallan a continuación:

Trampolín

Nivel Senior	Preliminares		
	Realizarán dos series de 10 elementos cada una:		
	1° Serie	Compuesta por 10 elementos distintos entre sí, con un mínimo de 270° de rotación de mortal.	
		Sólo dos elementos (marcados con asterisco en la planilla) tendrán valor de dificultad.	
	2° Serie	Compuesta por 10 elementos distintos entre sí, con un mínimo de 270° de rotación de mortal.	
Los elementos marcados con asterisco en la 1° serie, NO PUEDEN SER UTILIZADOS EN ESTA SERIE			
FEMENINO		MASCULINO	
Puntaje Final		87.900	Puntaje Final
			91.900
Entre ambas series deberán tener un mínimo de 6 (seis) dobles mortales diferentes		Entre ambas series deberán tener un mínimo de 7 (siete) dobles mortales diferentes	

Para ingresar a Senior se deberá cumplimentar con todos los requisitos de Senior en alguna competencia CAG o FIG en la categoría 17 y más años. Una vez cumplidos en su totalidad, el Comité Técnico informará que a partir del próximo evento ese gimnasta competirá en nivel Senior.

Dado que la Serie 1 de categoría 17 y más años tiene requisitos obligatorios y no tiene valor de dificultad, el entrenador deberá prever armar la serie 1 cumpliendo tanto los requisitos de 17 y más para evitar descuentos por falta de requisitos y así poder alcanzar el puntaje final. Y a su vez marcará dos elementos con asteriscos que tendrán valor de dificultad para un eventual ingreso a Senior, que se sumará al puntaje final del gimnasta a posteriori y a solo efecto de corroborar puntajes.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Dobleminitramp

Nivel Senior	Preliminares	
	Realizarán dos pasadas de 2 elementos cada una:	
	FEMENINO	Puntaje Final 63.200
	MASCULINO	Puntaje Final 67.200
NOTA: Las pasadas deben cumplir con los requisitos del Código de la FIG		

Tumbling

Nivel Senior	Preliminares		
	Realizarán dos pasadas de 8 elementos cada una, pudiendo repetir únicamente el rondó, flic flac y tempo. Deberán cumplir los requisitos mínimos FIG		
	1° Pasada (de Mortales)	Ningún elemento podrá contener más de 180° de giro, en caso contrario la dificultad no será tenida en cuenta.	
	2° Pasada (de Giros)	Mínimo 2 mortales con 360° de giro en cada uno. La violación resultará en el descuento de 1.0 punto por cada Juez de Ejecución por instrucción del Jefe del Panel de Jueces	
		La dificultad del 8° elemento no contará si no se realiza un elemento con al menos 360° de giro.	
FEMENINO		MASCULINO	
Puntaje Final	60.000	Puntaje Final	62.000



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

REQUISITOS DE CLASIFICACIÓN JUNIOR – RANKING NACIONAL

La falta de un requisito o la violación del mismo resultará en un descuento de 1.0 puntos por cada Juez de Ejecución bajo la instrucción del Jefe del Panel de Jueces para cualquier nivel y categoría.

Nivel Elite Junior

Nivel Elite	Junior	13 a 16 años
--------------------	---------------	--------------

En este nivel se respetarán los niveles mínimos de clasificación que serán como se detallan a continuación:
Trampolín únicamente

Nivel Junior	Preliminares			
	Realizarán dos series de 10 elementos cada una:			
	1° Serie	Compuesta por 9 elementos distintos entre sí, con un mínimo de 270° de rotación de mortal. Ningún elemento tendrá valor de dificultad. Tendrán elementos con requisitos especiales que se marcarán con asterisco.		
	2° Serie	Compuesta por 10 elementos distintos entre sí, con un mínimo de 270° de rotación de mortal.		
FEMENINO		MASCULINO		
Puntaje Final		82.200	Puntaje Final	83.400
La serie 2 deberá contener por lo menos 3 (tres) dobles diferentes		La serie 2 deberá contener por lo menos 4 (cuatro) dobles diferentes		

Requisitos especiales de la Serie 1:

- 10 elementos diferentes
- 9 elementos con más de 270° de rotación de mortal
- 1 ejercicio a panza o espalda (marcar con *)
- 1 ejercicio desde panza o espalda en combinación con el requisito anterior (marcar con *)
- 1 doble mortal adelante o atrás con o sin giro (marcar con *)
- 1 ejercicio con un mínimo de 540° de rotación de giro y 360° de rotación de mortal. (marcar con *)

Estos requisitos no se pueden cumplir combinándolos en un único elemento, sino que tienen que ser realizados como elementos separados

El gimnasta que quisiera clasificar en esta instancia, deberá cumplir con todos los requisitos en algún evento CAG en sus series preliminares en la categoría de edad que le corresponda. Si debiera realizar otros requisitos obligatorios (categ. 13-14 / 15-16 Ej:42 Full), el entrenador deberá prever armar la serie 1 cumpliendo tanto los requisitos Junior como los de la Edad para evitar descuentos por falta de requisitos y así poder alcanzar el puntaje final.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

REQUISITOS DE CLASIFICACIÓN CATEGORÍA DE EDADES 2015

La falta de un requisito o la violación del mismo resultará en un descuento de 1.0 puntos por cada Juez de Ejecución bajo la instrucción del Jefe del Panel de Jueces para cualquier nivel y categoría.

Nivel Categoría de Edades

Mundial por Grupo de Edades	17-18 años
	15-16 años
	13-14 años
	11-12 años

Panamericano y Sudamericano por Grupo de Edades	17 y más años
	15-16 años
	13-14 años
	11-12 años

Para alcanzar o superar los puntajes establecidos y para la conformación del ranking en cada categoría y rama en TR Individual Edades se tendrán en cuenta ambas series de competencia (serie 1 con requisitos obligatorios y serie 2) de las preliminares en eventos nacionales CAG e internacionales de FIG (Campeonatos Mundiales, Campeonatos Panamericanos, Torneos por invitación, Copas, etc). Los puntajes totales incluyen el tiempo de vuelo en ambas series.

Trampolín

Categoría 11-12 años Femenino y Masculino:

- 10 elementos diferentes
- 8 elementos con más de 270° de rotación de mortal
- 1 ejercicio a panza (marcar con *)
- 1 ejercicio a espalda (marcar con *)

Categoría 13-14 años Femenino y Masculino:

- 10 elementos diferentes
- 9 elementos con más de 270° de rotación de mortal
- 1 ejercicio a panza (marcar con *)
- 1 ejercicio a espalda (marcar con *)
- Un Full (mortal atrás con 1 giro) – 42 (marcar con *)

Categoría 15-16 años Femenino y Masculino:

- 10 elementos diferentes
- 9 elementos con más de 270° de rotación de mortal
- 1 ejercicio a panza o espalda (marcar con *)
- Un Rudy o Rudy ball out (43 ó 53) (marcar con *)
- Un Full (mortal atrás con 1 giro) – 42 (marcar con *)



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Categoría 17 y más años Femenino y Masculino:

- 10 elementos diferentes
- 9 elementos con más de 270° de rotación de mortal
- 1 ejercicio a panza o espalda (marcar con *)
- 1 ejercicio desde panza o espalda en combinación con el requisito anterior (marcar con *)
- 1 doble mortal adelante o atrás con o sin giro (marcar con *)
- 1 ejercicio con un mínimo de 540° de rotación de giro y 360° de rotación de mortal. (marcar con *)

Estos requisitos no se pueden cumplir combinándolos en un único elemento, sino que tienen que ser realizados como elementos separados

En la serie 2 se aplicarán las siguientes limitaciones de dificultad para un único elemento en las diferentes categorías de competencia:

<i>11- 12 años</i>	<i>13-14 años</i>	<i>15-16 años</i>	<i>17 y más años</i>
1.5 pts	1.7 pts	1.8 pts	1.8 pts

Esto quiere decir que ningún elemento de la serie 2 deberá tener más dificultad que la expresada en la tabla para cada categoría. En caso de que eso ocurriese, el elemento tendrá el valor máximo de DD dado para la edad a pesar de que su valor de DD sea mayor.

Nivel Categoría por Edades			
FEMENINO		MASCULINO	
Categ	Puntaje total	Categ	Puntaje total
11 – 12	79.000 (Serie 2 con 2 dobles distintos)	11 - 12	79.000 (Serie 2 con 2 dobles distintos)
13 – 14	81.100 (Serie 2 con 2 dobles distintos)	13 – 14	81.500 (Serie 2 con 3 dobles distintos)
15 – 16	82.200 (Serie 2 con 3 dobles distintos)	15 – 16	83.400 (Serie 2 con 4 dobles distintos)
17 – 18	82.800 (Serie 2 con 5 dobles distintos)	17 - 18	85.200 (Serie 2 con 5 dobles distintos)



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Dobleminitramp

Para clasificar y para la conformación del ranking en cada categoría y rama sólo en DMT Edades se tendrá en cuenta las dos pasadas de la preliminar y/o las dos pasadas de la final. Se consideran las pasadas como bloques y no se separan en pasadas separadas para tomar el puntaje final.

Nivel Categoría por Edades	Realizarán dos pasadas de 2 elementos cada una. Deberán alcanzar o superar el puntaje total para cada categoría y rama
---	--

FEMENINO	
Categ	Puntaje Final
11 - 12	57.900
13 - 14	60.200
15 - 16	60.400
17 - 18	60.500

MASCULINO	
Categ	Puntaje Final
11 - 12	59.700
13 - 14	61.600
15 - 16	63.600
17 - 18	63.700



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Tumbling

Nivel Categoría por Edades	Realizarán dos pasadas de 8 elementos cada una. Deberán alcanzar o superar el puntaje total para cada categoría y rama cumpliendo los requisitos mínimos FIG.
---	---

FEMENINO	
Categ	Puntaje Final
11 - 12	53.000
13 - 14	54.800
15 - 16	55.000
17 - 18	55.600

MASCULINO	
Categ	Puntaje Final
11 - 12	53.000
13 - 14	55.000
15 - 16	55.600
17 - 18	57.000



Obligaciones del Campeonato Nacional de Clubes y del Campeonato Nacional Federativo

En base a las reglamentaciones de la CAG, las obligaciones son las siguientes:

- Campeonato Nacional de Clubes: será obligatoria la participación activa de un gimnasta que desee participar en eventos internacionales por invitación representando a su club.
- Campeonato Nacional Federativo: será obligatoria la participación activa de un gimnasta que desee participar en eventos internacionales como Selección Nacional representando a la Argentina.

Reglamento de Organización de eventos nacionales y de inscripción a los mismos

NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN A TORNEOS NACIONALES:

1. Para intervenir en las competencias Nacionales y Oficiales de la CAG, los gimnastas deben implementar, mediante su Federación Afiliada, la correspondiente Licencia Anual, antes de la primera competencia del año.
2. Para participar en las competencias Nacionales y Oficiales de la CAG los gimnastas, mediante su Federación Afiliada, deben realizar la correspondiente Inscripción para cada competencia, con un mínimo de **10 días de anticipación**.
3. En el caso específico de los Torneos Selectivos (Ingresos a Selección Nacional) de Nivel "A" la inscripción deberá ser realizada con un mínimo de **3 días de anticipación**. En ningún caso se permitirá la participación de gimnastas inscriptos fuera de término.
4. La *Inscripción Provisional o Numérica* debe ser realizada por las Federaciones Afiliadas con un mínimo de 30 días de antelación a las competencias. En ella, deberá constar la cantidad estimada de gimnastas que participan en cada Nivel y Categoría.
5. Las *Inscripciones Nominativas* a todas las competencias nacionales y oficiales se realizan ante la Federación Afiliada Organizadora con copia de las mismas a la Secretaría General de la CAG, antes del inicio de las competencias, exclusivamente mediante las Federaciones Afiliadas, con una anticipación no menor a **10 días** a la fecha de la correspondiente competencia. Se utilizará para tal fin, el correspondiente formulario de inscripción a torneos (planilla de inscripción a torneos y planilla de inscripción de equipos) donde constará: la denominación del torneo; apellido y nombre de los gimnastas; disciplina, niveles y categorías de cada gimnasta; documento de identidad y fecha de nacimiento. Podrán realizarse cambios en la nómina de gimnastas inscriptos, antes del inicio de la competencia en la Reunión de Delegados Federativos previa a la misma. También deberá figurar la nómina de jueces inscriptos y el apellido y nombre de su Delegado Federativo.
6. Las Federaciones Afiliadas deben abonar previamente sus deudas pendientes con la CAG para tener derecho a participar con sus gimnastas en las competencias Nacionales y Oficiales.
7. El Consejo Ejecutivo de la CAG tiene la facultad de determinar excepciones a las normas sobre pago de Licencias y/o Inscripciones, con la finalidad de promover algún Nivel o Categoría en particular.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEOS NACIONALES Y OFICIALES:

Las localías de las Competencias Nacionales y Oficiales son otorgadas por el Consejo Ejecutivo de la CAG a sus Federaciones Afiliadas. En casos excepcionales la CAG podrá ejercer por sí misma la localía de alguna competencia oficial, sólo si no hubiera una Federación Afiliada dispuesta a hacerlo, o fuera un torneo de índole internacional o hubiera razones de fuerza mayor que determine el Consejo Ejecutivo de la CAG.

Es responsabilidad de la Federación Afiliada Organizadora de la competencia:

- Enviar con 30 días de anticipación a la Secretaría General de la CAG y a cada Federación Afiliada: el lugar de realización del torneo, los días y horarios tentativos y provisorios de competencia de cada nivel y categoría, listado de posibles alojamientos, normas generales de la competición, los días y horarios tentativos de entrenamiento de cada nivel y categoría, día y horario tentativo de las reuniones de jueces y Delegados Federativos.
- Confirmar obligatoriamente a la CAG y a cada Federación Afiliada participante con 10 días de antelación al inicio de la competencia, las rectificaciones o ratificaciones de su Programa de Competición, especialmente, aquellas referentes a horarios de entrenamiento y competencia.
- Brindar instalaciones, infraestructura deportiva y material deportivo adecuado al nivel de la competencia y de acuerdo a las normas internacionales de competición.
- Armar el lugar de competencia en condiciones óptimas por lo menos 1 hora antes de la hora acordada para el inicio de la entrada en calor de la competencia y prever los horarios en caso de tener que armar otros aparatos durante la competencia, para que se respeten los horarios acordados.
- Garantizar el correcto desenvolvimiento de la competencia en lo que respecta a los horarios, disciplina dentro del ámbito de competición, cómputos, resultados del torneo, etc. (para esto se deberá contar con computadora e impresora)
- Encargarse de la compra de los premios por institución en lo que respecta a lo especificado para las premiaciones por institución (Nacional de Clubes y Federativo respectivamente).
- Hacerse cargo de los costos del pasaje, alojamiento, alimentación y traslados del Presidente del Comité Técnico de la modalidad de la CAG.
- Deberá tener un sistema de emergencias médicas (ambulancias) adecuado al evento y un médico presente para accionar en caso de necesitarlo.

Es responsabilidad de la CAG:

- Exigir a las Federaciones Afiliadas participantes el envío a la Federación Afiliada organizadora con **30 días** de anticipación de la Inscripción **Provisional** o Numérica al torneo.
- Exigir a las Federaciones Afiliadas participantes el envío a la Federación Afiliada organizadora con **10 días** de anticipación de la Inscripción **Nominativa** o Definitiva al torneo.
- Colaborar con la Federación Afiliada organizadora en todos los aspectos de la competición.
- Fiscalizar mediante un miembro del Secretariado Técnico de la CT los aspectos técnicos y reglamentarios de la competencia. En los Torneos Oficiales de Nivel "A" deben estar presentes el Presidente de la CT y el Secretario Técnico de cada disciplina.
- Responsabilizarse de la entrega de premios individuales, por equipos y por institución.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

- Designar un representante oficial del Consejo Ejecutivo para cada competencia, quien formará parte del Jurado de Apelación.
- Proveer a la Federación Organizadora de un Programa de Cómputos Oficial, para su uso obligatorio en todas las competencias.

DIRECCIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

Representante Oficial de la CAG: Fiscaliza el normal desenvolvimiento de la competencia y forma parte del Jurado de Apelación (ver Artículo 61). Debe presentar ante el Consejo Ejecutivo de la CAG un informe minucioso sobre cualquier incumplimiento de los reglamentos vigentes y las cuestiones vinculadas a las normas disciplinarias.

Miembro del Secretariado Técnico de la CT: fiscaliza el normal desenvolvimiento de la competencia y el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes correspondientes a dicho torneo. Colabora en forma fluida con el Director de la Competencia y en caso de incumplimiento de los reglamentos o de alguna irregularidad, toma las decisiones necesarias del caso, las cuales deben ser cumplidas por el Director de la Competencia. También forma parte del Jurado de Apelación (ver Artículo 61).

Director de la Competencia: El Director de la Competencia es designado por la Federación Afiliada organizadora de la competencia. Es el responsable general de la misma y la única persona a la cual podrán dirigirse los Delegados Federativos. También forma parte del Jurado de Apelación. El Director de la Competencia debe reunir los siguientes requisitos:

1-Ser técnico experimentado.

2-Ser pleno conocedor de las reglas vigentes del torneo en el cual habrá de desempeñarse. Son sus obligaciones:

- Dirigir y coordinar a todo el personal auxiliar en el lugar de la competencia, inclusive, el de la mesa de cómputos.
- Organizar el desfile inaugural.
- Dar cumplimiento al ceremonial: presentación de autoridades y delegaciones, entrada de la Bandera Nacional y local, entonación del Himno Nacional, presentación de las autoridades que dirijan palabras alusivas, retiro de la Bandera de ceremonia.
- Ordenar la rotación de equipos y gimnastas.
- Velar por el normal desarrollo de la competencia como por el orden y disciplina de los gimnastas, entrenadores, jueces y público.
- Organizar la premiación de la competencia y clausura de la misma.
- Controlar el correcto y completo llenado de las papeletas y planillas de los jueces y de las mesas de juzgamiento.

Jefe de Campo: Es el colaborador del Director de la Competencia en lo referido a infraestructura deportiva e instalaciones en general. Supervisa el acondicionamiento del gimnasio para el día de la competencia y durante la misma según detalle: ubicación, estado y medidas reglamentarias de los aparatos, comodidades para los Jueces, los Delegados Federativos y el Director de la Competencia como de toda otra instalación relacionada con la misma (sistema de audio, video, computación, etc). Colabora además, en el control de la disciplina dentro del ámbito de la competencia, en el ordenamiento general del torneo y en evitar el acceso del público al ámbito específico de la competencia.

Reunión de Jueces: Son presididas por el Miembro del Secretariado Técnico con la asistencia del Director de



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

la Competencia y el Jefe de Campo. Se realizan previo a las competencias según lo establecido en los respectivos Anexos de cada Rama. Durante las mismas se llevará a cabo el control del brevete o nominación de juez nacional de los asistentes; el sorteo de los jueces para la integración de las mesas de juzgamiento, el tratamiento general de los temas referidos al juzgamiento y el de las cuestiones organizativas que les correspondan. La asistencia de los jueces es obligatoria, siendo descalificados para actuar si así no lo hicieran.

Reunión de Delegados Federativos: Son presididas por el Representante de la Federación Organizadora con la asistencia del Miembro del Secretariado Técnico, el Director de la Competencia y el Jefe de Campo. A ella deben concurrir los Delegados Federativos de las Federaciones Afiliadas quienes podrán llevar como acompañantes, a sus respectivos técnicos acreditados. Se realizan dentro de las 24 horas previas al comienzo de la competencia y tienen carácter informativo sobre los aspectos de la organización. En las Reuniones de Delegados Federativos se llevará a cabo la confirmación o cambio de la nomina de los gimnastas y jueces inscriptos a la competencia, el control de la edad de los gimnastas mediante la presentación del correspondiente documento identificador (documento oficial de identidad o el documento emitido por su respectiva federación) y el sorteo de orden de paso de los gimnastas durante la competencia.

Acceso al Área de Competencia: Están autorizados a acceder al área de competencia: los representantes de la CAG y de la Federación Organizadora, los miembros de los Jurados, el personal auxiliar del jurado, los gimnastas en competencia y sus entrenadores acreditados, el líder de grupo, el servicio médico oficial y del equipo, y el personal encargado de los aparatos y de los diversos elementos de la organización. Todas estas personas deben recibir una credencial especial. El acceso al área de competencia está estrictamente prohibido a cualquier otra persona.

SANCIONES POR NO RESPETAR LAS ZONAS DE COMPETENCIA:

Debido a los reiterados problemas de gimnastas y público general que durante las competencias nacionales NO respeta las zonas de competencia, la CAG decidió lo siguiente:

- 1- Las zonas tienen que estar bien demarcadas, evitando ingresar a zonas que no se deba.
- 2- Se deberá hacer una llamada de atención a la Institución / Federación a la cual pertenezcan las personas que no respeten las zonas
- 3- La Federación responsable de dicha Institución deberá sancionar a las personas las cuales reiteren dicha falta
- 4- El Comité Técnico de la CAG enviará un informe a la CAG sobre los sucesos ocurridos y la CAG pedirá la resolución de la sanción correspondiente tomada por la Federación pertinente.

NORMATIVA DURANTE LA REALIZACIÓN DE TORNEOS NACIONALES O FISCALIZADOS POR LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE GIMNASIA:

- Todas las personas participantes del evento (gimnastas, entrenadores, jueces) deberán tener el seguro médico correspondiente a la actividad desarrollada. Es obligación de cada institución poseer un seguro de "accidentes personales" vigente para todos los gimnastas inscriptos que le será solicitado en la reunión de Delegados del Comité Organizador previa a la competencia presentando obligatoriamente una copia de la misma. En caso de no poseer este seguro vigente, no podrá participar del evento bajo ninguna circunstancia.

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE GIMNASIA – CONFEDERACION PANAMERICANA DE GIMNASIA – CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES – COMITÉ OLIMPICO ARGENTINO – UNION IBEROAMERICANA DE GIMNASIA

AAI Gymnastics Equipment
Sponsor Oficial



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

- Todos los gimnastas deberán tener la vestimenta adecuada para la competencia.
- Para todos los gimnastas: no se permite el uso de joyas, aros, anillos, etc, para mantener su propia seguridad.
- Se desarrollará un desfile de instituciones (dependiendo del tipo de evento: Federativo / Clubes) en el cual los gimnastas deberán desfilan con ropa de competencia o equipo.
- Las ceremonias de premiación se desarrollarán en los horarios estipulados y los gimnastas deberán pasar a recibir su premio con la ropa de competencia sin excepción.
- Todas las planillas de competencia de todas las disciplinas se entregarán completas un día antes del comienzo de la competencia (en la reunión de delegados del Comité Organizador) para poder realizar la organización de la misma. En caso de no entregar dichas planillas se tomará como que el gimnasta inscripto se encuentra "ausente".

CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el Consejo Ejecutivo de la CAG.

Los casos no previstos en el presente Reglamento que requieran ser resueltos en forma inmediata durante el transcurso de una competencia, serán resueltos por el Jurado de Apelación: integrado por el Representante del Consejo Ejecutivo de la CAG, el Representante del Secretariado Técnico de la CT de la CAG y el Director de la Competencia.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Reglamentación Nacional de Clubes y Federativo

Los competencias por equipos se desarrollará únicamente en el Nivel A en el Nacional de Clubes y en el Nacional Federativo, no habiendo final en ningún caso. Los equipos serán en cada categoría de edad y rama (femenina y masculina) y estarán formados por un mínimo de 2 y un máximo de 3 gimnastas. Los puntajes serán obtenidos únicamente a través de la suma de los dos mejores puntajes de alguno de los gimnastas de cada pasada/serie. Únicamente se desarrollará la competencia por equipos en caso de haber participado activamente como mínimo 5 equipos de igual o distinta institución (club/federación). En caso de ser de la misma Institución/Federación, se deberá aclarar en la planilla de inscripción qué gimnastas pertenecen al Equipo 1 y cuales al Equipo 2 y así sucesivamente. De no estar explicitado, se tomará cada equipo en base al orden anotado en la planilla de inscripción.

Las premiaciones serán para las competencias individuales del 1° al 6° puesto (medallas) y para el equipo del 1° al 3° (medallas) en todos los niveles y categorías de competencia en las que se cumplimentaran con las condiciones establecidas. Para la premiación por institución, ya sea en el Nacional de Clubes como en el Federativo, se entregarán trofeos al 1°, 2° y 3° puesto y estará a cargo (económicamente) de la Federación organizadora del evento. Deberá ser como mínimo como se explicita a continuación (puede agregarse otra premiación con trofeo a cargo de la Federación organizadora y con solicitud previa en la fecha de inscripción de las Federaciones/Instituciones):

- Nacional de Clubes: Trofeos 1°, 2° y 3° puesto general por disciplina (siendo la suma de todos los puestos obtenidos que brindan puntaje de todos los niveles y categorías de competencia).
- Nacional Federativo: Trofeos 1°, 2° y 3° puesto general por disciplina (siendo la suma de todos los puestos obtenidos que brindan puntaje de todos los niveles y categorías de competencia).

En el Campeonato Nacional Federativo cada Federación Provincial podrá inscribir un máximo de 8 gimnastas en cada categoría y nivel en cada disciplina, a excepción de la Federación organizadora que podrá realizar la inscripción del doble de participantes antes mencionado.

Reglamentación Técnica COPA NACIONAL "Joe Siciliano"

La competencia tiene como objetivo motivar a los gimnastas para que el año calendario de competencia nacional tenga un evento más a nivel Nacional con intenciones de hacerlo internacional en un futuro.

Se competirá en los niveles A y B pero con la diferencia que será una categoría única de edad separada en dos ramas: Femenina y Masculina (una rama para cada nivel). La inscripción será abierta hacia cualquier club que desee participar que esté afiliado a una Federación Provincial.

Para su realización se deberá cumplir con los siguientes requisitos de inscripción:

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE GIMNASIA – CONFEDERACION PANAMERICANA DE GIMNASIA – CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES – COMITÉ OLIMPICO ARGENTINO – UNION IBEROAMERICANA DE GIMNASIA



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

- Mínimo 3 Federaciones Provinciales participantes con gimnastas y jueces inscriptos en cada disciplina.
- Mínimo 10 gimnastas inscriptos en una disciplina y rama para que se lleve a cabo.
- Obligación de realizar la confirmación de participación y cantidad de gimnastas y jueces en una fecha establecida previamente. *En caso de no recibir respuesta de alguna Federación a esa fecha, se tomará como la NO participación al evento.*
- En base a estas confirmaciones se enviará un email con la confirmación de la realización del evento.

En Trampolín Individual nivel A:

En la primera jornada (por la mañana) se realizará la primera ronda de clasificación preliminar (2 series de competencia) de todos los gimnastas participantes, en la cual NO participarán los gimnastas de nivel Senior.

En la segunda jornada (por la tarde) se realizará la segunda ronda de clasificación (2 series de competencia) en la cual participarán los mejores 10 gimnastas de cada rama (femenina y masculina) de la primera ronda de clasificación y los gimnastas de nivel Senior. Todos partirán con puntaje cero y sorteando el orden de pasada.

Luego de terminada la misma se realizará la ronda final en la cual participarán los mejores 8 puntajes finales de cada rama, realizando una serie final de competencia, partiendo con puntaje cero y por orden de mérito.

La premiación será del 1° al 6° puesto con medallas (siendo del 3° al 6° con medallas de bronce) en cada nivel, disciplina y rama.

No habrá resultados ni premiaciones por equipo, por club ni por Federación.

Para el nivel A en el resto de las disciplinas:

- DMT: serán dos pasadas de competencia clasificatoria y dos pasadas finales distintas a las clasificatorias. Todas las pasadas deberán cumplir con los requisitos nacionales actuales.
- TUM: serán dos pasadas de competencia clasificatoria y dos pasadas finales libres. Todas las pasadas deberán cumplir con los requisitos nacionales actuales a excepción de las pasadas finales que serán totalmente libres.
- TRSincro: será dos series de competencia con requisitos nacionales de nivel A. No se realizará final. Todas las series deberán cumplir con los requisitos nacionales actuales.

Para el nivel B se competirá en las disciplinas:

- TR Individual: serán dos series de competencia clasificatoria y una serie final. Todas las series deberán cumplir con los requisitos nacionales actuales.
- DMT: serán dos pasadas de competencia clasificatoria y dos pasadas finales distintas a las clasificatorias. Todas las pasadas deberán cumplir con los requisitos nacionales actuales.
- TUM: serán dos pasadas de competencia clasificatoria y dos pasadas finales libres. Todas las pasadas deberán cumplir con los requisitos nacionales actuales a excepción de las pasadas finales que serán totalmente libres.
- TRSincro: será la serie obligatoria para el nivel B. No se realizará final.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Se podrá decidir en base a las confirmaciones que se realice o no una disciplina. Para ello se establecerá un cierre de inscripción con fecha exacta (sin tener que realizar el pago) y luego de esa fecha se informará las disciplinas en las cuales se desarrollará el evento para que hasta otra fecha exacta realicen la inscripción y pago correspondiente a la CAG.

JUECES

INSCRIPCIONES DE JUECES A TORNEO NACIONAL DE CLUBES:

El club que se inscriba a participar en este evento tendrá la obligación de anotar la siguiente cantidad de jueces de por lo menos el nivel en el que participará dependiendo de la cantidad de gimnastas que inscriba:

- 1 juez con un hasta 10 gimnastas
- 2 jueces con 11 a 20 gimnastas
- 3 jueces con 21 o más gimnastas

En caso de no cumplir con dichas cantidades deberá abonar un \$850 por anticipado por cada jornada (las jornadas se dividen en mañana o tarde) en la cual participe su institución o el monto correspondiente al pasaje, alojamiento y alimentación de la cantidad de jueces estipulados. La decisión de cuál de esos dos montos será tomada por la CAG.

En caso de no abonar lo correspondiente o no presentar Juez, la Institución no podrá participar del evento en forma activa.

INSCRIPCIONES DE JUECES A CAMPEONATO NACIONAL FEDERATIVO:

La Federación que se inscriba a participar en este evento tendrá la obligación de anotar la siguiente cantidad de jueces de por lo menos el nivel en el que participará dependiendo de la cantidad de gimnastas que inscriba:

- 2 juez con un hasta 15 gimnastas
- 3 jueces con 16 a 29 gimnastas
- 4 jueces con 30 o más gimnastas

En caso de no cumplir con dichas cantidades deberá abonar por anticipado un \$2500 por cada jornada (las jornadas se dividen en mañana o tarde) en la cual participe su federación o en la cual participe su juez o el monto correspondiente al pasaje, alojamiento y alimentación de la cantidad de jueces estipulados. La decisión de cuál de esos dos montos será tomada por la CAG.

En caso de no abonar lo correspondiente o no presentar Juez, la Federación no podrá participar del evento en forma activa.

CURSOS DE JUECES NACIONALES:

Los Cursos de Jueces Nacionales se dividirán en niveles D-C-B por un lado y sólo de nivel A por otro.



– ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

Los montos de inscripción a abonar a la CAG son de \$1100 por cursante para todos los niveles. En caso de no aprobar alguno de los exámenes tanto teóricos como prácticos, quien desee tomar un examen recuperatorio deberá abonar \$600 extra a la CAG.

Se podrá solicitar por parte de las Federaciones Provinciales un Curso de Jueces Nacionales a la CAG enviando una nota de solicitud a la misma. Se deberá tener en cuenta que la organización deberá hacerse cargo de los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación de dos dictantes y que el 20% de lo recaudado es para la CAG, y el 80% restante se divide en 40% a los dictantes y 40% a la organización. Es de destacar que tiene que haber un mínimo de 10 jueces inscriptos para que el curso se desarrolle.

La Federación organizadora deberá enviar a la CAG la lista completa de los cursantes, con sus datos personales, por lo menos 7 días antes del curso y depositar el monto correspondiente a la cuenta de la CAG.

Cabe aclarar que para poder tomar el curso Nacional de nivel A deberá haberse aprobado el de nivel B de la misma disciplina en el ciclo olímpico anterior y por lo menos haber participado de forma activa en un Campeonato Nacional de CAG en dicho ciclo olímpico (2009/2012).

Cualquier juez que no haya revalidado su brevet de Juez Nacional, el mismo caducará de forma inmediata.

RESPONSABILIDADES DE LOS JUECES INSCRIPTOS A UNA COMPETENCIA:

- Todos los jueces deberán estar con la vestimenta adecuada a su función indefectiblemente. En caso de no ser así, no estará habilitado a evaluar en dicha competencia y podrá ser susceptible a ser sancionada su institución por tal motivo.
- Todos los jueces deberán participar de la ceremonia de premiación correspondiente a sus mesas evaluadas como mínimo.
- Ningún Juez podrá levantarse de la mesa en la que está evaluando para cuidar a un gimnasta sin excepción.
- Todos los jueces deberán presentarse en las mesas correspondientes a su función con su uniforme por los menos 20 minutos antes de su mesa de competencia, para desarrollar los sorteos y la práctica correspondiente.
- Todos los jueces inscriptos (participantes o no de las mesas de competencia) podrán realizar tareas de colaboración (llenado de planillas, ingreso de notas a la computadora, cálculos necesarios, utilización de video, etc). Las funciones serán informadas cuando en base a la inscripción de jueces y al evento en cuestión.